

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Aprobación definitiva del estudio de detalle en Araia (Asparrena)**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 31 de agosto de 2026 se aprobó inicialmente el estudio de detalle para la modificación del área de movimiento de la edificación de la parcela 249 del polígono 2 de Araia (Asparrena).

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que durante dicho plazo las personas físicas o jurídicas interesadas puedan formular en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

La exposición del expediente se realizará durante el plazo señalado en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Asparrena, sitas en Herriko Enparantza, 1, de Araia (Asparrena).

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Araia, 4 de septiembre de 2026

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMENEZ